



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGO DE AUSPICIO A LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, PARA LOS
FINES QUE SE INDICAN
RESOLUCION EXENTO N°: 5482/2015
Santiago24/07/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.

2.- Copia de correo electrónico enviado a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por don Narciso Verón Rojas, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de fecha 19 de abril de 2015, por la cual solicita el otorgamiento de auspicio y/o patrocinio de CONICYT, para el desarrollo del "Tercer Encuentro Nacional de Didáctica de la Física 2015".

3.- Copia del Acta de Reunión de Evaluación Solicitudes de Auspicios: Item Otras Transferencias, de fecha 10 de junio de 2015, de CONICYT.

4.- Copia de la carta de CONICYT N° 18/PCI/201, del 15 de junio de 2015, dando respuesta a lo solicitado y citado precedentemente, informando que se ha resuelto otorgar la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)** para cubrir gastos de publicidad y transporte de conferencistas asistentes al encuentro.

5.- El Certificado N° 68, de fecha 11 de junio de 2015, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, mediante el cual se informa la disponibilidad presupuestaria del Programa para el subsidio señalado precedentemente.

6.- El Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, correspondiente a las Institución destinataria de los recursos requeridos, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

7.- El Memorándum TED N° 9943/2015, de fecha 10 de julio de 2015, del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita resolución de pago para el subsidio que se indica.

8.- La aprobación que presta esta Dirección Ejecutiva a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el Decreto Supremo 491/1971 y Decreto Supremo N°

97/2015, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de auspicio a la siguiente Institución, para el desarrollo de la actividad y de acuerdo al monto que se detalla a continuación:

BENEFICIARIOS	RUT	MONTO \$	EVENTO	ITEMS A FINANCIAR POR CONICYT
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	81.669.200-8	1.000.000.	"Tercer Encuentro Nacional de Didáctica de la Física"	Gastos de publicidad y transporte de conferencistas asistentes al encuentro

2.- Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.

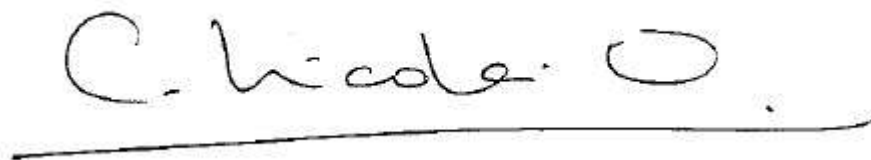
3.- DÉJASE establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las distintas actividades para las cuales se entregan los subsidios detallados en el Resuelvo N° 1 de la presente Resolución, siempre que proceda.

4.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 "Otras Transferencias" del presupuesto vigente del Servicio.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Programa de Cooperación Internacional, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	22-07-2015
ITEM	24.01.006
CENTRO DE COSTO	OTRAS TRANSFERENCIAS
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA

Director(a) Ejecutivo

DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JAV / mvc

DISTRIBUCION:

MARIA MESONERO - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES

RODRIGO MONSALVE - Coordinador(a) de Cooperación Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799